



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, quince de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del derecho
Accionante:	DIANA CRISTINA ROGRIGUEZ GRAJALES
Accionado:	MUNICIPIO DE BOLIVAR-VALLE DEL CAUCA
Radicado	76147-33-33-003-2020-0130-00
Asunto	Estese a lo resuelto por el superior

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, el cual mediante providencia de fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023) confirmó la sentencia del 21 de junio de 2022, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ

Firmado Por:
Juan Fernando Arango Betancur
Juez
Juzgado Administrativo
003
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7d8cf11747d60b879e4f0b9b7f310fa8db2f2fa9252ffe946c11ac9b21e947c1
Documento generado en 15/11/2023 02:45:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>